



Nombre de Unidad Curricular:	DERECHO PROCESAL 1
Fecha de Vigencia:	
Año y Semestre en el que se Imparte:	2do. año, Primer semestre
Área de Conocimiento:	Área de Derecho Público
Unidad Curricular Obligatoria para las carreras de:	ABOGACIA Y NOTARIADO
Créditos:	10

Modalidad de Curso:	Teórico
Conocimientos previos recomendados:	Derecho Constitucional, Personas, Bienes, Historia del Derecho, Derechos Humanos.

OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

Se persigue que el estudiante conozca, comprenda, analice y valore las nociones fundamentales y categorías del proceso jurisdiccional uruguayo y su funcionamiento dentro del ordenamiento jurídico, en vistas a su actuación profesional como abogado, escribano o procurador, en sus diferentes roles; así como, eventualmente, su profundización en el área de los posgrados y el desempeño en los campos académicos de investigación y docencia.

El resultado fundamental esperado es que el estudiante pueda aplicar lo aprehendido en casos concretos, así como que tenga un compromiso ético con la función jurisdiccional, el proceso jurisdiccional y la Universidad de la República que lo forma, y que sea capaz de reflexionar sistemáticamente sobre las prácticas sociales del derecho procesal, realizando juicios críticos y eventualmente proponer soluciones.

Objetivos Específicos

- 1) Comprender la función del proceso jurisdiccional en el ordenamiento jurídico y los problemas actuales a los cuales se enfrentan el proceso y los medios alternativos de solución de los conflictos, y valorar la complejidad de factores que inciden en ellos.
 - 2) Conocer, comprender y relacionar las diferentes categorías de la teoría general del proceso – aplicándolas a casos prácticos-:
 - a) el objeto del proceso en general;
 - b) la norma procesal;
 - c) los sujetos (principales y auxiliares);
 - d) las situaciones jurídicas procesales en que se encuentran los sujetos respecto de las normas que los comprenden;
 - e) los actos procesales, sus presupuestos y/o elementos y requisitos;
 - f) las funciones procesales principales y secundarias;
 - g) las estructuras procesales (principales y no principales) y sus conexiones.
- Conocer, comprender, aplicar, analizar y valorar la teoría general del proceso en los diferentes tipos de procesos (según su objeto, materia y estructura), especialmente en

este primer Curso lo referido a: i) procesos preliminares y accesorios (conciliación previa, diligencias preparatorias, procesos previos y prejudiciales, jactancia, incidental, cautelar y provisional); y ii) proceso principal: proceso contencioso ordinario.

CONTENIDO GENERAL

Primera parte: EL PROCESO JURISDICCIONAL

1. Concepto
2. Objeto
3. Finalidad
4. Presentación del proceso ordinario

Segunda parte: LAS NORMAS QUE REGULAN EL PROCESO JURISDICCIONAL URUGUAYO: EL DERECHO PROCESAL URUGUAYO

1. Concepto.
2. Caracteres.
3. Fuentes formales.
4. Integración normativa procesal.
5. Interpretación del Derecho Procesal.
6. Principios y reglas técnicas generales del Derecho Procesal uruguayo.
7. Reglas generales sobre supuestos temporalmente y territorialmente comprendidos en las normas procesales uruguayas

Tercera parte: LOS SUJETOS DEL PROCESO

1. Concepto y clasificación.
2. El tribunal.
 - Concepto y requisitos
 - Los sujetos que realizan los actos del tribunal. Estatuto de los jueces. Competencia.
3. Los interesados principales (partes y gestores)
 - Capacidades y legitimaciones
 - Litisconsorcio
 - Intervención de terceros
4. Los sujetos auxiliares de los interesados principales. La asistencia letrada.

Cuarta parte: LAS SITUACIONES JURÍDICAS PROCESALES

1. Concepto.
2. Clasificación y análisis de cada variedad.
3. La situación jurídica del tribunal: jurisdicción.
4. Las situaciones jurídicas de los interesados principales: acción y contradicción.

Quinta parte: LOS HECHOS Y ACTOS PROCESALES

1. Conceptos de hecho y acto procesal.

2. Reglas técnicas generales o principios especialmente vinculadas a los actos procesales.
3. Clasificación de los actos procesales.
4. Exigencias normativas generales vinculadas a los actos procesales (estudio de los requisitos procesales formales y requisito procesal de fundabilidad).
5. Otras exigencias normativas vinculadas a la realización de los actos procesales de Derecho Administrativo, de Derecho Privado, de Derecho Tributario).
6. Valoración de los actos procesales. Principios, consecuencias, oportunidad y medios para su control.

Sexta parte: LAS FUNCIONES (O ACTIVIDADES) PROCESALES

1. Concepto y clasificación.
2. La función de relevamiento del objeto del proceso.
 - Concepto
 - Los actos que determinan el objeto del proceso a lo largo del proceso.
3. La función probatoria.
 - Concepto
 - Objeto de la prueba
 - Procedimiento probatorio: iniciativa; oportunidades de proposición de la prueba; admisión o rechazo; producción; valoración; carga de la prueba.
 - Estudio de los diversos medios de prueba. Regulación de los medios no previstos especialmente.
4. La función de impulso procesal.
 - Concepto. Régimen en el CGP.
5. La función de satisfacción o resolución procesal.
 - Concepto.
 - Las resoluciones judiciales: concepto, clasificación, forma y requisitos.
 - Principio de congruencia.
 - Eficacia de la sentencia.
 - La cosa juzgada
 - Los modos extraordinarios de conclusión del proceso.
6. La función de control o impugnación.
 - Concepto.
 - Los diversos medios impugnativos.
 - Los recursos:
 - aclaración y ampliación;
 - reposición;
 - apelación;
 - casación;
 - queja por denegación de apelación, de casación, o de la excepción de inconstitucionalidad;
 - revisión.
7. La función de información
 - Concepto. Diversas formas.
 - Notificaciones
8. La función del registro.
 - Concepto. Breve referencia a su regulación e importancia.
- 9.- La función de certificación.
 - Concepto. Breve referencia a su regulación e importancia.

Séptima parte: LAS ESTRUCTURAS PROCESALES (LOS PROCESOS)

1. Concepto de estructura procesal.
2. Clasificación de las estructuras procesales (procesos).
3. Reglas para determinar la procedencia de cada estructura.

Octava parte: EL PROCESO CONCILIATORIO PREVIO

1. Concepto y categorización del proceso conciliatorio previo.
2. Procedencia y necesidad de tramitar el proceso conciliatorio previo.
3. Competencia jurisdiccional para el proceso conciliatorio previo.
4. Desarrollo del proceso conciliatorio previo.

Novena parte: LOS PROCESOS PRELIMINARES

1. Concepto y clasificación: precedentes, preliminares propiamente dichos, previos y prejudiciales.
2. El proceso de jactancia.
3. Las diligencias preparatorias.

Décima parte: PROCESO ORDINARIO

1. Concepto y procedencia
2. Demanda: concepto, requisitos, posibilidad de acumulación de pretensiones y de presentación conjunta con la contestación.
3. Emplazamiento del demandado
4. Las posibles actitudes del demandado.
5. Las posibles actitudes del actor frente a las actitudes del demandado
6. Audiencia preliminar.
7. Audiencia complementaria.
8. Sentencia
9. Instancias posteriores.
10. Breve referencia al proceso o etapa de ejecución.

Décimo primera parte: PROCESOS INCIDENTALES

1. Concepto de proceso incidental
2. Proceso incidental innominado.
 - Concepto
 - Procedimiento
3. Los procesos incidentales nominados o especiales

Décimo segunda parte: PROCESO CAUTELAR y PROCESO PROVISIONAL

1. Concepto.
2. Presupuestos y requisitos para el dictado de medidas cautelares y provisionales.
3. Procedimiento para el dictado de medidas cautelares y provisionales.
4. Cumplimiento de las medidas cautelares y provisionales.
5. Cese, modificación y sustitución de las medidas cautelares y provisionales.
- 6.- La impugnación en materia de medidas cautelares y provisionales.
- 7.- La responsabilidad por los perjuicios causados.

Décimo tercera parte: EL COSTO DEL PROCESO

MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Curso reglamentado, regido por el Reglamento para el Plan 2016

HORAS PRESENCIALES

75 horas presenciales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los estudiantes se realizará a través del resultado de pruebas escritas de acuerdo al Reglamento de Cursos para el Plan 2016, así como de intervenciones orales, individuales y en equipos. También se realizarán eventualmente evaluaciones virtuales (no presenciales) en la medida en que se cuente con instrumentos adecuados para su concreción.